

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

ISS FACILITY SERVICIOS ECUADOR S.A

En mi calidad de Comisario de ISS FACILITY SERVICIOS ECUADOR S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarle que he examinado el juego completo de estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión realizada provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran debidamente actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte de la revisión efectuada, se realizó un estudio breve del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre el juego completo de los estados financieros examinados. El estudio breve y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

ISS FACILITY SERVICIOS ECUADOR S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia actividades complementarias de limpieza.

En base de los resultados obtenidos al aplicar algunos procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Asesor Jurídico de ISS FACILITY SERVICIOS ECUADOR S.A., la Compañía no tiene litigios pendientes.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

Descripción	
ACTIVOS	48.396
PASIVOS	237.838
PATRIMONIO	(147.028)
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	(42.414)

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser mencionadas.

Una compilación del estado de resultados integrales por el período que terminó el 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

Descripción	
INGRESOS OPERACIONALES	80.322
GASTOS OPERACIONALES	(122.736)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	(42.414)

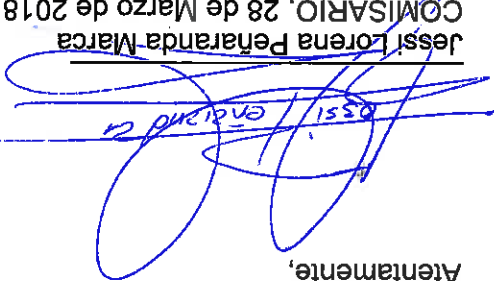
Considero que la revisión efectuada, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ISS FACILITY SERVICIOS ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre de 2017 de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables utilizados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador durante el período informado.

Con relación a su situación financiera, es importante considerar que la compañía ha sido notificada con causal de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías, debido a las pérdidas recurrentes y a su patrimonio negativo que presenta en los últimos años. La administración de la compañía deberá adoptar las medidas mitigantes a esta condición ya sea realizando inversión de capital o cubriendo las pérdidas acumuladas.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final de los estados financieros de ISS FACILITY SERVICIOS ECUADOR S.A. por parte de la Junta General de Accionistas

Atentamente,


Jessi Lorena Penaranda Marca
COMISARIO, 28 de Marzo de 2018

